



92 AÑOS
1899 NACIO
+ 92 AÑOS
1991 AÑO ACTUAL

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Departamento	SECRETARIA
Sección	ADMINISTRATIVA
Oficio Número	
Expediente	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLAQUILTENANGO, MORELOS

A S U N T O: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE ACTA DE NACIMIENTO.

1979 - 1982

11 de junio de 1979.

"AÑO DEL GRAL EMILLIANO ZAPATA BALAZAR".

Jesús Coapango Pérez, Presidente Municipal Constitucional y por Ministerio de Ley, Juez del Registro Civil, en este lugar Por medio del presente hace constar y.

C E R T I F I C A .

Que de acuerdo a la búsqueda que se hizo en los libros de Nacimiento de la Oficina del Registro Civil a mi cargo no SE ENcontró el Registro del nacimiento del C. AUDIAS ANSURES SOTO. quien nació el día 5 de junio de 1899 en un lugar llamado Quilamula, que pertenece a este Municipio, y por no existir el libro correspondiente de ese año, por motivos de que los libros mencionados fueron extraviados o incinerados en la época de la Revolución Armada de 1910, y con fundamento en los Artículos 134 del Código Civil en vigencia en el Estado de Morelos, son presentados como testigos los señores; Magdaleno Sanchez Sanchez y Francisco Zuñiga Quintero, con domicilio conocido en Quilamula Mor, de ocupación campesina de 44/40 años de edad, quienes protestaron que fueron conforme a la Ley, declaran en relación al nacimiento de-1 Señor AUDIAS ANSURES SOTO.

Que efectivamente saben y les consta que la persona antes mencionada, fué originaria de Quilamula, Municipio de Tlaquiltenango, Mor. con domicilio conocido en el mismo lugar. hijo de los señores, Agustín Ansures y Basilia Soto Arrollo ambos finados. Lo anterior lo declaran por así constarles, que es todo lo que tienen que decir en la presente prueba testimonial para los usos y efectos legales correspondientes, que haya lugar en derecho firmando para constancia.- DOY FE.-

La presente constancia se expide a petición de parte interesada para que sirvan los fines que más convengan.

ENTAMENTE
MAGDALENO SANCHEZ SANCHEZ
FRANCISCO ZUÑIGA QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLAQUILTENANGO, MOR.
JESUS COAPANGO PEREZ

TESTIGO

TESTIGO

Magdaleno Sanchez S.
MAGDALENO SANCHEZ S.

Francisco Zuñiga Q.
FRANCISCO ZUÑIGA Q.

AUDIAS ANSURES SOTO

PEDRO RAMIREZ MENDOZA, superviviente del extinto EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR, reconocido oficialmente por la Secretaria de la Defensa Nacional como veterano de la revolución y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes militares y Legionario.

C E R T I F I C O.

Que el soldado AUDIAS ANZUREZ SOTO, causó alta en las fuerzas revolucionarias del sur, habiéndose incorporado en las filas del General EMILIANO ZAPATA el día 4 de Mayo de 1913, pasando después bajo las órdenes del General PEDRO SAAVEDRA, separándose el día 13 de Marzo de 1920 con licencia absoluta.

Hasi mismo hago Constar que entre otros concurrió en los siguientes hechos de armas en contra de la usurpación Huertista.

CANPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

1913.

- 14 Abril..... Combate en las cercanias de Tlapala Gro.
- 26 Abril..... Combate en Cajones Mor.
- 10. Agosto..... Combate en Rancho frio Gro.
- 9 Agosto..... Combate en Quilamula Mor.
- 16 Septiembre.. Ataque al mineral de Huitzuco Gro.

1914.

- 15 Enero..... Ataque y toma de la plaza de Coatlán del Rio Mor.
- 25 Enero..... Combate en el paraje de Amula Gro.
- 27 Marzo..... Ataque y toma de la plaza de Amacuzac Mor.
- 18 Abril..... Ataque y toma de la plaza de Tonatico Méx.
- 10. al 18 Mayo.. Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec Mor.
- 10. Jun. Al 18 Agosto.. Sitio y toma de Cuernavaca Mor.

Por lo que a petición del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, extiende el presente certificado en Cuautla--Morelos a los seis días de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.

Pedro Ramirez

PEDRO RAMIREZ MENDOZA.

Domicilio del interesado, via Tlaquiltenango, conócido Quilamula Mor.

JESUS MEDRANO FIGUEROA, superviviente del extinto EJERCITO LIBERTADOR DEL SUR reconocido oficialmente por la Secretaria de la Defensa Nacional como veterano de la revolución y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento General de deberes militares y Legionario.

C E R T I F I C O.

Que el soldado AUDIAS ANZUREZ SOTO, causó alta en las fuerzas revolucionarias del sur, habiéndose incorporado en las filas del General ANILIANO ZAPATA el día 4 de Mayo de 1913, pasando despues bajo las ordenes del General PEDRO SAAVEDRA, separandose el día 13 de Marzo de 1920, con licencia absoluta.

Hasi mismo hago Constar que entre otros concurrió en los siguientes hechos de armas en contra de la usurpación Huertista.

CANPAÑAS Y ACCIONES DE GUERRA.

1913.

- 14 Abril..... Combate en las sercanias de Tlapala Gro.
- 26 Abril..... Combate en Cajones Mor.
- 10. Agosto.... Combate en Rancho Frio Gro.
- 9 Agosto.... Combate en Quilamula Mor.
- 16 Septiembre. Ataque al mineral de Huitzuco Gro.

1914.

- 15 Enero..... Ataque y toma a la plaza de Coatlán del Rio Mor.
- 25 Enero..... Combate en el paraje de Amula Gro.
- 27 Marzo..... Ataque y toma de la plaza de Anacuzac Mor.
- 13 Abril..... Ataque y toma de la plaza de Tonatico Méx.
- 10. al 18 Mayo. Sitio y toma de la Hacienda de Zacatepec Mor.
- 10. Jun. al 18 Agosto.. Sitio y toma de Cuernavaca Mor.

Por lo que a petición del interesado y para los usos legales que a sus intereses convenga, extendo el presente certificado en Cuautla Morelos a los seis días de Febrero de mil novecientos setenta y nueve.


JESUS MEDRANO FIGUEROA. 

Domicilio del interesado, via Tlaquiltenango Mor, conosido Quilamula Mor Morelos.



PODER EJECUTIVO

Cuautla

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
 Depto. _____
 Sección PRESIDENCIA
 Oficio Núm. 010
 Expediente _____

GOBIERNO DEL EDO. DE MORELOS
 ENE. 21 1991
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION

H. H. Cuautla, Mor., enero 21 de 1991.

00338

C.ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZAR PENSION AL REVOLUCIONARIO AUDIAS ANZUREZ-SOTO.

9

Señor Ingeniero:

Me permito hacer del superior conocimiento de usted, que se presentó a este Instituto de mi cargo, el C.AUDIAS ANZUREZ SOTO, con domicilio ampliamente conocido en la población de Cuilamula, Municipio de Tlaquilte-nango, Mor; para solicitar a usted por este conducto, se le conceda pensión como veterano de la revolución.

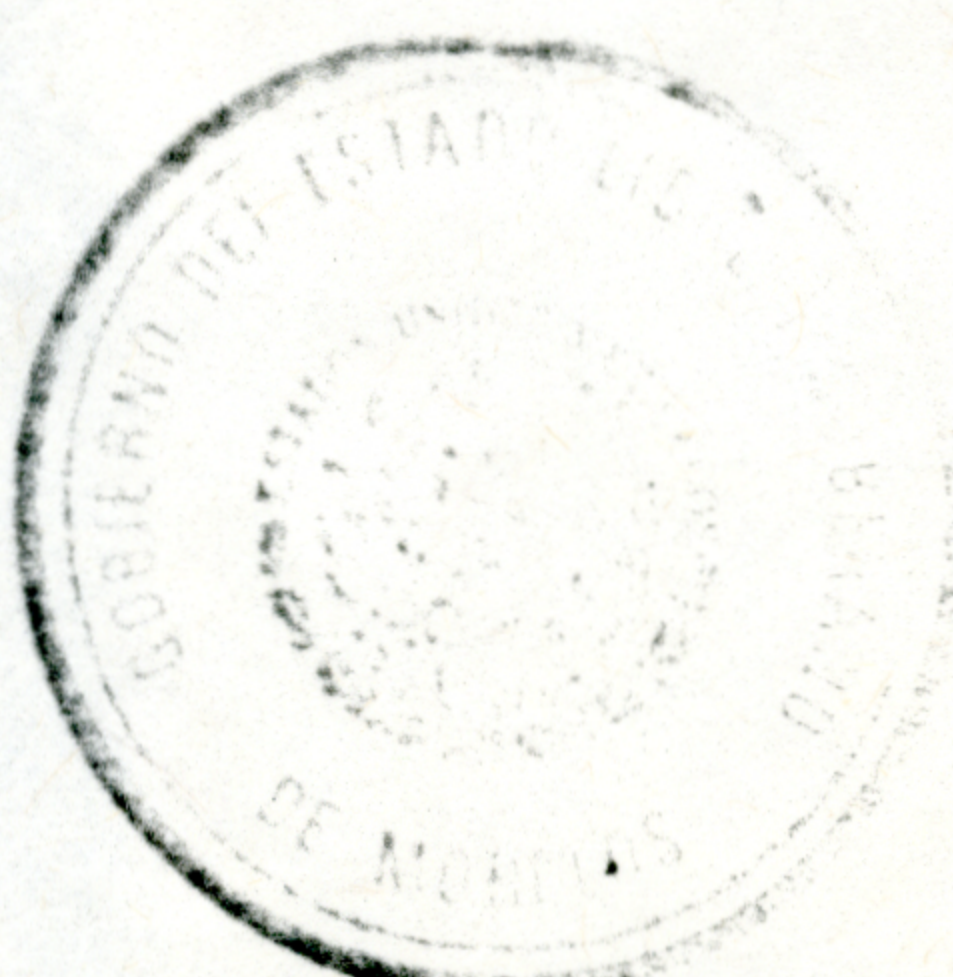
Por causas diversas, este Sr. nunca tramitó ante la Secretaría de la Defensa Nacional, su reconocimiento oficial como veterano y para estas fechas resulta extemporáneo hacerlo, pues desde hace ya algunos años que dicha Secretaría determinó suspender el otorgamiento de dichos reconocimientos.

Sin embargo el veterano aludido, para comprobar su actuación revolucionaria en las filas zapatistas, consiguió una Constancia, de un auténtico militante de la revolución del sur reconocido oficialmente como tal, y que lo conoció actuando como soldado en dicho movimiento armado.-La persona que lo avala y certifica es el revolucionario JESUS MEDRANO FIGUEROA, que militó en el ejército del sur hasta el 26 de junio de 1920, fecha en que causo baja.

Asi mismo informo a usted que personalmente conozco a este revolucionario de 92 años desde hace tiempo y que de acuerdo con las indagaciones que por nuestra cuenta hemos hecho, resulta que efectivamente se trata de un auténtico soldado zapatista.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 Secretaría de Administración
 ENE. 21 1991
 Dirección General de Administración
 Depto. de Prestaciones Sociales

Por todo lo anteriormente expuesto, le pido a usted tenga a bien se conceda pensión por que la merece, al veterano de la revolución ANZUREZ SOTO, incluyendolo en la relación de pensionados del grupo " Cuautla".



A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. Mateo Emiliano Zapata

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

RECIBIDO
 12:55
 ENE. 21 1991
 TURNO DE CORRESPONDENCIA



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.
Depto.	_____
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	010
Expediente	_____

H. H. Cuautla, Mor., enero 21 de 1991.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

ASUNTO: SOLICITANDO AUTORIZAR
PENSION AL REVOLUCIONARIO
AUDIAS ANZUREZ-SOTO.

Señor Ingeniero:

Me permito hacer del superior conocimiento de usted, que se presentó a este Instituto de mi cargo, el C. AUDIAS ANZUREZ SOTO, con domicilio ampliamente conocido en la población de quilamula, Municipio de Tlaquilte-nango, Mor; para solicitar a usted por este conducto, se le conceda pensión como veterano de la revolución.

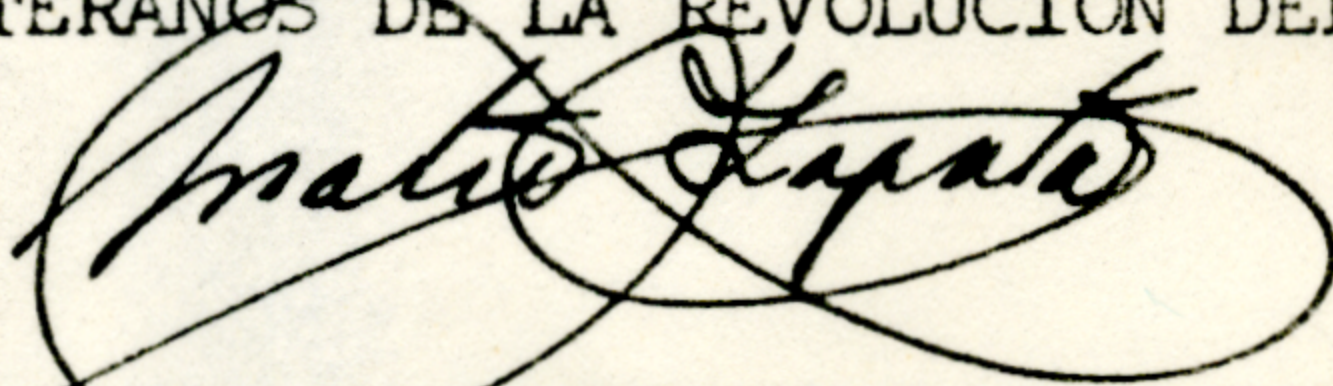
Por causas diversas, este Sr. nunca tramitó ante la Secretaría de la Defensa Nacional, su reconocimiento oficial como veterano y para estas fechas resulta extemporáneo hacerlo, pues desde hace ya algunos años que dicha Secretaría determinó suspender el otorgamiento de dichos reconocimientos.

Sin embargo el veterano aludido, para comprobar su actuación revolucionaria en las filas zapatistas, consiguió una Constancia, de un auténtico militante de la revolución del sur reconocido oficialmente como tal, y que lo conoció actuando como soldado en dicho movimiento armado. -La persona que lo avala y certifica es el revolucionario JESUS MEDRANO FIGUEROA, que militó en el ejército del sur hasta el 26 de junio de 1920, fecha en que causo baja.

Asi mismo informo a usted que personalmente conozco a este revolucionario de 92 años desde hace tiempo y que de acuerdo con las indagaciones que por nuestra cuenta hemos hecho, resulta que efectivamente se trata de un auténtico soldado zapatista.

Por todo lo anteriormente expuesto, le pido a usted tenga a bien ordenar se conceda pensión por que la merece, al veterano de la revolución AUDIAS ANZUREZ SOTO, incluyendolo en la relación de pensionados del grupo " Cuautla".

A T E N T A M E N T E
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.


C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR
MZP/OAG/SFC.